ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO Nº 294

Castro, 13 de julio de 2017

VISTOS: El Articulo 77 de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el DFL Nº 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Alcalde comuna de Castro, los artículos 72º y/o 75º de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los funcionarios a honorarios que se indican, para trasladarse a la comuna de Chonchi, sector Rauco, con motivo de asistencia a reunión con empresa pesquera Camanchaca, el día 14 de julio de 2017, en horario de 09:30 a 13:00 hrs. Asisten:

- **Pabla Guzmán Díaz,** , Profesional OMIL, Honorario.
- **Álvaro Poblete Asem,** , Profesional OTEC, Honorario.

Lo anterior, sin cancelación de viático.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN
ALCALDESA (S)

AVH/DMV/MLM/cog.-
Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"